



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2018-003

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2017

DEPENDENCIA: Dirección de TIC'S

EQUIPO AUDITOR: Oscar Pulgarin Lara, Profesional Universitario Grado 4.

OBJETIVO:

Evaluar y analizar la gestión (cualitativa y cuantitativa), con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional, para la Dirección de TIC'S durante la vigencia 2017.

ALCANCE:

La presente auditoría comprendió la evaluación y verificación de los resultados reportados por los responsables de la dependencia, en cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Acción.

Como insumo principal objeto de verificación, se empleó el informe de seguimiento al Plan de Acción Institucional 2017, remitido por la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad el 12 de enero de 2018.

El alcance del trabajo de la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Reporte del plan de acción vigencia 2017 desde enero hasta diciembre de la Dirección de TIC'S.
- Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte.
- Evaluación de avance y cumplimiento del Plan de Acción de Gestión de la dependencia con corte al 31 de diciembre de 2017.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por la dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.
- Evaluación del seguimiento realizado a los acuerdos de gestión.

CRITERIOS:

Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”* que reza: *“Obligación de Evaluar. (...) El Jefe de Control Interno (...) tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.”*

El procedimiento P-OP-018 -1 Elaboración modificación y seguimiento del Plan de Acción Institucional V1

Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos – Función Pública.

Procedimiento P-OP-023 Indicadores de Gestión V0

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

Se solicitó la documentación soporte a la dependencia, donde se analizó y constató que el avance fuera consistente con la información reportada y que existiera concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y los indicadores.

Luego del análisis realizado, se llevaron a cabo entrevistas con los responsables de la dependencia para verificar la gestión realizada en virtud de los compromisos adquiridos.

Los resultados del análisis se detallan a continuación:



1. Reporte de la ejecución de los compromisos del plan de acción de la Dirección de TIC'S desde enero hasta diciembre de 2017.

La Dirección de TIC'S remitió el 12 de enero de 2018 a la Oficina Asesora de Planeación sus reportes de plan de acción correspondientes al corte de diciembre de 2017, a través de correo electrónico, en el formato y metodología establecidos.

2. Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte

- En la verificación con corte al 31 de diciembre de 2017 realizada por la Oficina de Control Interno para los reportes correspondientes al año 2017, se observó que, para la mayor parte los compromisos de la dependencia evaluada, se ha diligenciado la información correspondiente, con análisis descriptivos de manera coherente y razonable, lo que permite identificar la gestión para cada indicador en el periodo evaluado.
- Trazabilidad de la información:

Igualmente se ha hecho, a partir de una muestra, una revisión de las fuentes, registros, documentación y sistemas de información que soportan la planeación y ejecución para las diferentes actividades formulados, observando que para la mayor parte, se soporta de manera coherente y razonable y es posible obtener la historia de la información de la planeación y de la ejecución de producto y /o meta.

3. Análisis y evaluación de cumplimiento de los compromisos para el periodo enero a diciembre de 2017.

Para la ejecución, medición y seguimiento de la gestión de la Dirección de TIC'S para la vigencia 2017 se formularon siete (7) productos, para los cuales se presenta para cada uno el análisis correspondiente a su objetivo, avance, cumplimiento acumulado al 31 de diciembre de 2017, así como algunas observaciones relacionadas.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



3.1 Plan Estratégico de TI 2016-2020, Estructurado al 100%.

Indicador: (Porcentaje de PETI Estructurado /100%)

Fuente de Datos: Documento Word PETIC enviado por la Dirección de TIC'S a la Alta Consejería Distrital de TIC mediante radicado 2017EE21538.

Unidad de Medida: Porcentaje (%)

Avance Esperado: 100% correspondiente a Plan Estratégico de TI 2016-2020, Estructurado al 100%

Avance Obtenido: 100% correspondiente al documento denominado Plan Estratégico de TI 2016-2020.

Evaluación:

De acuerdo con la visita de campo realizada a la dependencia y a las evidencias aportadas, especialmente el documento denominado Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) TRANSMILENIO S. A. 2017 – 2018, el cual fue radicado a la Alta Consejería Distrital de TIC de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el radicado No. 2017EE21538 el 21 de diciembre de 2017, la Oficina de Control Interno no logró tener evidencia de la aprobación del mismo en el Sistema Integrado de Gestión como corresponde a los documentos que se generan en la entidad. Adicionalmente, el reporte del avance porcentual obtenido que presenta la Dirección de TIC'S al respecto de este producto es 100% (dato suministrado por la Oficina Asesora de Planeación), valor este que considera la Oficina de Control Interno no corresponde pues este documento tiene un alcance hasta el año 2018 y no al 2020 tal como se plasmó en el producto del Plan de Acción y que sería el insumo para cumplir el compromiso “*Definir un mapa de ruta a mediano y largo plazo de proyectos misionales y administrativos relacionados con TI*”, por lo tanto este valor no se tendrá en cuenta en la sumatoria del resultado final de la dependencia.



3.2 Cuatro (4) Soluciones de Software que soporten la gestión misional de la Entidad, Implementadas

Indicador: (No. de soluciones implementadas / 4) *100

Fuente de Datos: Soluciones Implementadas

Unidad de Medida: Porcentaje (%)

Avance Esperado: 100% de soluciones implementadas

Avance Obtenido: 100% de soluciones implementadas

Evaluación:

Al verificar el cumplimiento del producto relacionado anteriormente y de acuerdo con las evidencias aportadas por la dependencia, se puede concluir que se cumplió con lo establecido en el Plan de Acción de la dependencia pues la Dirección de TIC'S desarrolló las cuatro soluciones las cuales a la fecha de corte de este seguimiento se encontraban en un ambiente de prueba de acuerdo con el acta firmada por los usuarios finales.

Las soluciones 4 implementadas son:

- (1) Proyecto ETL
- (2) Bodega de Indicadores
- (3) Esquema alerta para control de Recaudos
- (4) Modelo de administración ERP

Por lo anteriormente descrito, la Dirección de TIC'S, logró el 100% de la meta propuesta para este compromiso.

3.3 Culminar el 100% de la etapa de planeación para el proceso de adquisición y configuración de la solución de Gestión Documental y BPM adquirida y configurada

Indicador: (% de avance en la etapa de planeación / 100%)



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Fuente de Datos: Elaboración del estudio Técnico y Jurídico que es la base para la apertura de la Licitación pública.

Unidad de Medida: Porcentaje (%)

Avance Esperado: 100% Elaboración del estudio Técnico y Jurídico

Avance Obtenido: 95%

Evaluación:

La oficina de Control Interno obtuvo evidencia del Estudio Técnico y Estudio Jurídico cuyo objeto a contratar es: *“Adquirir, configurar e implementar una solución para el sistema de Gestión documental de TRANSMILENIO S. A. que incluya entre sus componentes un CMS (gestor de contenido) y un BPM (Gestión de procesos de negocio) debidamente integrados, que cumpla con estándares internacionales y normatividad vigente”*. El estudio Técnico se radicó en la Subgerencia Jurídica y como resultado se estructuró el análisis jurídico suscrito por la Subgerente en octubre de 2017. No se logró la aprobación de la vigencia futura para la realización del proyecto. Por lo anteriormente descrito, la Dirección de TIC'S, logró el 95% de la meta propuesta para este compromiso.

3.4 Avance del 90% en la implementación de la solución de software que soporte la gestión administrativa de la Entidad

Indicador: % de avance en la implementación / 90%

Fuente de Datos: Avance de la implementación

Unidad de Medida: Porcentaje (%)

Avance Esperado: 90%

Avance Obtenido: 90%

Evaluación:

La Dirección de TIC'S dio inicio a la realización de las pruebas funcionales de la integración del Módulo de Planeación con el Módulo de Presupuesto en ambiente de



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



pruebas, para lo cual se llevaron a cabo una serie de sesiones de trabajo con los usuarios del área de Presupuesto, Oficina Asesora de Planeación, un representante de ASP Solutions y la Dirección de TICS.

La Oficina de Control Interno logró evidenciar que en efecto las pruebas para garantizar la interacción de los módulos planeación presupuestal y presupuesto se realizaron satisfactoriamente y ellas participaron los líderes y delegados de ambos módulos quedando esté listo para el cargue del presupuesto para la vigencia 2018.

No se pudo determinar la forma como se calculó el % de cumplimiento del resultado del avance de la meta pues no se obtuvo por parte de la dependencia un cronograma o listado en donde se describiera el desarrollo de las actividades que se evaluarían para la obtención de éste, por tanto, este valor no se tendrá en cuenta en la sumatoria del resultado final de la dependencia.

3.5 Portafolio de servicios TICs que soporta la gestión de la Entidad, estructurado

Indicador: $((\text{Portafolio estructurado} / 1) * 100)$

Fuente de Datos: Un (1) Portafolio de servicios TICs que soporta la gestión de la Entidad, estructurado.

Unidad de Medida: Porcentaje (%)

Avance Esperado: 100% de Portafolio estructurado

Avance Obtenido: 100% de Portafolio estructurado

Evaluación:

Realizada la verificación al cumplimiento de este producto, la Oficina de Control Interno logró evidenciar la estructuración del documento "*Portafolio de Servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones*", el cual fue aportado por la Dependencia como evidencia del mencionado cumplimiento. Se pudo constatar de igual manera que este mismo producto se encontraba relacionado en las actividades del Acuerdo de Gestión suscrito por el Director de la dependencia. Por lo anteriormente observado, la Oficina de



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Control Interno concluye que el valor reportado por el área del 100% corresponde al logro inicialmente planeado.

3.6 Servicios TICs que soportan la gestión de la Entidad, Fortalecidos.

Indicador: (Servicios TICs fortalecidos / 3) *100)

Fuente de Datos: Servicios soportados

Unidad de Medida: Porcentaje (%)

Avance Esperado: 100% de Servicios TICs que soportan la gestión de la Entidad, Fortalecidos

Avance Obtenido: 100% de Servicios TICs que soportan la gestión de la Entidad, Fortalecidos

Evaluación:

La Dirección de TIC'S en el Plan de Acción incluyó como parte de los compromisos el "Fortalecimiento de servicios TIC", e igualmente se incluyó en el Acuerdo de Gestión 2017. Se planteó fortalecer tres (3) servicios a saber: Red Inalámbrica (WiFi), Internet y plataforma computacional. Dichos servicios se contrataron así: a Junio WiFi (CTO 390-17, 20 Acces Point), a Agosto Internet (CTO 350-17) y Plataforma Computacional (CTO 375-17 y CTO CCE20929).

No se logró determinar el cómo del resultado del indicador pues no se obtuvo, por parte de la dependencia, una descripción de los servicios planeados dentro del Plan de Acción el cual se pudiera evaluar y obtener el resultado del mismo, por tanto, este valor no se tendrá en cuenta en la sumatoria del resultado final de la dependencia.

3.7 Fase de planificación de modelo de seguridad informática finalizada.

Indicador: (No. de entregables de la etapa planificación documentados / No. de entregables programados) *100)

Fuente de Datos: SIN ESPECIFICAR.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Unidad de Medida: Porcentaje (%)

Avance Esperado: 100%

Avance Obtenido: 100%

Evaluación:

De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno respecto de este producto, se logró evidenciar que la Dependencia publicó en el Sistema Integrado de Gestión el Manual de Políticas de Seguridad de la Información en su versión 1 de julio de 2017. De igual manera se suscribió el contrato No.579 de 2017 para la adquisición de la herramienta de seguridad perimetral en una segunda capa.

Adicional, la dependencia ha logrado avances en temas como en Datos abiertos: Matriz de parada rutas zonales SITP; Horarios de operación Rutas zonales SITP; Información general rutas zonales SITP. Éstos se pueden consultar en el portal datosabiertos.bogota.gov.co al igual que en datos.gov.co.

En lo que hace referencia a conjunto de datos abiertos, éstos se promocionaron y divulgaron en la página de Transmilenio.

A pesar de que la dependencia ha realizado actividades adicionales tendientes al cumplimiento del compromiso plasmado tanto en el Acuerdo de Gestión como en el Plan de Acción, es importante mencionar que la Estrategia de Gobierno en Línea está compuesta por cuatro (4) componentes y no solo el de seguridad que es el que se tiene como producto. La fórmula del indicador (No. de entregables de la etapa planificación documentados / No. de entregables programados) *100), no tiene congruencia con el producto relacionado. También se observa que el Manual de Seguridad mencionado, fue puesto a disposición de las partes interesada en julio de 2017, sin que se tenga evidencia de la reevaluación de la actividad del Plan de Acción para el tiempo faltante de la vigencia. No se logró obtener un documento en donde la dependencia hubiese planeado los entregables de los que se hace mención, por tanto y de acuerdo a lo expresado, este valor no se tendrá en cuenta en la sumatoria del resultado final de la dependencia.



4. Evaluación de los Compromisos de la Dependencia:

A partir de los resultados obtenidos en los productos y/o metas reportados por la dependencia, para cuatro de los siete productos y/ o metas de los cuales la Oficina de Control interno logró tener evidencia de la medición, se realiza un cálculo de promedio simple el cual arroja un cumplimiento del 98%.

5. Cumplimiento del seguimiento de las metas establecidas en los acuerdos de gestión

La Oficina de Control Interno logró evidenciar la firma del Acuerdo de Gestión firmado por el responsable con fecha 01 de enero de 2017

No se logró evidenciar el seguimiento semestral que debe realizarse a los acuerdos de Gestión, tal como lo establece el numeral 1.3, de la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos – Acuerdos de Gestión, emitida por la Función Pública.

6. Conclusiones

De acuerdo con el Plan de Acción entregado por la Oficina Asesora de Planeación y la verificación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, las metas establecidas por la dependencia se encuentran articuladas con el Plan Estratégico de la Entidad, Objetivo 5, Objetivo específico 5.2, estrategia 5.2.2. De igual forma, se establecen estos productos y/o metas en el Acuerdo de Gestión suscrito por la directora.

Los compromisos definidos en el Plan de Acción, siete (7) en total, guardan relación con los tres (3) indicadores del Cuadro de Mando de la Entidad definido en el Sistema de Gestión Integral.

7. Recomendaciones

7.1 Formular compromisos, metas o productos concretos, verificables y medibles en el tiempo, tal como lo establece el procedimiento P-OP-018 -1 Elaboración modificación y seguimiento del Plan de Acción Institucional V1 (numeral 6.1.2).



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- La oficina de Control Interno no pudo evidenciar la forma como se determinó el avance y cumplimiento de tres metas o productos, por lo cual éstos no fueron considerados en la calificación.
- 7.2** Realizar el seguimiento semestral a los acuerdos de Gestión tal como lo establece la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos – Acuerdos de Gestión, emitida por la Función Pública. En su numeral 1.3. Seguimiento y Retroalimentación, ya que este seguimiento no se observó en los acuerdos de gestión de la dependencia.

Finalmente y con el fin de dar cumplimiento de la circula 04 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la Oficina de Control Interno recomienda que el presente informe sea tenido en cuenta como referente en la evaluación final de los servidores de la Dependencia.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D. C., 30 del mes de enero del 2018.

Luis Antonio Rodríguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Oscar Pulgarin Lara, Profesional Universitario Grado 4